

Expediente: 1199/17-I1
Carátula: NAGLE S.R.L. C/ CHAILE CLAUDIO ROBERTO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231160370 - NAGLE OSCAR ERNESTO Y NAGLE JORGE ESTEBAN SOCIEDAD DE HECHO, -ACTOR
20231160370 - NAGLE, OSCAR ERNESTO-ACTOR
27283675713 - NAGLE, JORGE ESTEBAN-ACTOR
27240594175 - MOALLAH, ANA KARINA-POR DERECHO PROPIO
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
27264125990 - AGUIRRE, MARIA ELENA-POR DERECHO PROPIO
20231160370 - DIAZ JUAREZ, SERGIO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
27246229819 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR
90000000000 - AZCOAGA, HECTOR LUIS-PERITO CONTADOR
20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR
20254989518 - CHAILE, CLAUDIO ROBERTO-DEMANDADO
27283675713 - NAGLE S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1199/17-I1



H105015419705

JUICIO: NAGLE S.R.L. c/ CHAILE CLAUDIO ROBERTO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE.
N° 1199/17-I1. Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de fecha 20/11/2024 realizada por el letrado Christian Aníbal Fernández, la parte demandada:

Tengo presente la constancia acompañada que da cuenta de la licencia otorgada por el Colegio de Abogados al profesional presentante (entre los días 11 y 15 de Noviembre de 2024). En su mérito, dispongo dejar sin efecto la segunda parte del decreto del 15/11/2024 y dictar en sustitución:

Por contestada en tiempo oportuno la vista conferida a la parte demandada. Pase el presente incidente a despacho para resolver el pedido de levantamiento de embargo efectuado por la parte actora. AM

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.